



Sustanciación	Nº 492
Radicado	05266-31-03-003-2019-00297-00
Proceso	Verbal
Demandante (s)	Francis de Jesús Lopera
Demandado (s)	Blanca Libia Pardo y otros
Asunto	Emplazamiento, no autoriza aviso, tiene dirección electrónica

## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

### INCLUSIÓN DE EMPLAZADA:

El artículo 10 del Decreto 806 de 2020, dice que “Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán *únicamente en el registro nacional de personas emplazadas*, sin necesidad de publicación en un medio escrito”. Atendiendo a que, por auto del 20 de febrero de 2020, se dispuso el emplazamiento de la co-demandada ARACELLY AVENDAÑO MARIN, se procede a incluirla en el registro nacional de personas emplazadas.

### INSTA REALIZAR NOTIFICACIÓN AVISO:

Dice el numeral 6 del artículo 291 del C. G. del Proceso, que “Para la práctica de la notificación personal se procederá así: (...) 6. Cuando el citado no comparezca dentro de la oportunidad señalada, *el interesado procederá a practicar la notificación por aviso*”. En este sentido se entiende que no es necesario la autorización para realizar la notificación por aviso de los co-demandados, por tal motivo, se requiere a la parte demandante para que proceda en los términos del artículo 292, *ídem*.

### TOMA NOTA CORREO ELECTRÓNICO:

Se toma nota del correo electrónico [etnaloe19@hotmail.com](mailto:etnaloe19@hotmail.com), como canal de comunicación de ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE (T.P. 193.644 C.S.J.), apoderada de la parte demandante.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO  
JUEZ**

19

**Firmado Por:**

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **348dc768246a1d18ffefcc58d03824ff86f4c1a1ebc4940e5f9da4dace678692**

Documento generado en 08/10/2020 01:37:43 p.m.